

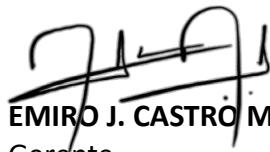
OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de los procesos y actividades que se llevan a cabo en la empresa METROLÍNEA S.A., a través de la identificación, evaluación y control de los riesgos, la promoción y prevención de la salud, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Garantizar la actualización, mantenimiento y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) dando cumplimiento a la normatividad vigente.
2. Establecer un plan de capacitación anual que permita el fortalecimiento de los conocimientos en seguridad y salud en el trabajo de toda la población trabajadora, mediante estrategias de formación virtual y presencial, campañas de sensibilización, entre otras.
3. Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo enfermedades y conductas de riesgo de la población trabajadora y demás partes interesadas.
4. Prevenir y minimizar la accidentalidad y mantener el índice de enfermedad laboral en 0% mediante la mitigación de los riesgos asociados a los diferentes procesos, garantizando la implementación de los controles adecuados para la conservación de la salud de toda la población trabajadora.
5. Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.
6. Realizar seguimiento al estado de salud de la población trabajadora, por medio de evaluaciones ocupacionales periódicas y programas de Promoción y Prevención.



EMIRO J. CASTRO MEZA
Gerente.
Metrolínea S.A.

Enero de 2026

Elaboró: Leticia Plata Romero / P.U.I. Sistemas de Gestión 

Revisó: Henry Mauricio Gamboa Santa / Director de Planeación (E) 

COPASST 

